

5100

Bogotá, D.C., Noviembre 22 del 2023

Señora
Anónimo
UPI Perdomo
Bogotá

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
Al Contestar Cite Este Nr.:2023EE4021 O 1 Fol:
ORIGEN: Origen: GERENCIA INSERCIÓN SOCIO ECONOMICA/GONZALE
DESTINO: Destino: ANONIMO/UPI PERDOMO
ASUNTO: Asunto: RESPUESTA QUEJA 2023ER3622 DE FECHA 14 DE NO
Obs: Fec.Radic:22/11/2023 10:33:39. Obs:

Asunto: Respuesta queja 2023ER3622 de fecha 14 de noviembre del 2023

Respetada Señora,

Reciba un cordial saludo, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, es una Entidad adscrita a la Secretaría Distrital de Integración Social, de orden Distrital descentralizada y con autonomía administrativa, creada mediante el Acuerdo No. 80 de 1967, del Concejo de Bogotá, y transformada por rediseño institucional aprobado mediante Acuerdo No 009 del 2022; que atiende a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) entre los 6 y 28 años 11 meses y 29 días de edad, y que tiene como como misionalidad: *“Formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropia la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la Ciudad”*.

De conformidad a su solicitud realizada a través del radicado del asunto, la Gerencia de Inserción Socio Económica, en el marco de sus funciones del acuerdo 009 de 2022; *“Gestionar la proyección, respuesta y seguimiento oportuno a las peticiones, solicitudes y requerimientos de la ciudadanía, niñas, niños, jóvenes, adolescentes y jóvenes, entidades públicas o privadas en lo relacionado con los procesos a su cargo”* y de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015 *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*, y demás normas concordantes, respecto de las preguntas concernientes a su competencia, da respuesta de fondo y en término:

“QUEJA”

Pongo una queja ante el profesor de serigrafía, por motivos de que el señor es irrespetuoso y grosero expresándose hacia uno. No me parece que un profesor se dirija de forma ofensiva, el señor se toma mucha confianza hacia uno y cree que por ser así tiene derecho a hablarle a uno como le plazca (sin darle confianza).

RESPUESTA

En atención a lo expresado en su Queja con fecha de radicado 14/11/2023 en el Buzón de Perdomo, comedidamente le informamos las acciones tomadas para que en lo posible se disminuya o no sucedan hechos como los narrados en su misiva con el profesor de Serigrafía de la UPI Perdomo:

1. Solicitamos a la Janeth Ovalle, referente de Perdomo para Talleres y a Nidia Gutiérrez, Coordinadora de Formación Técnica Talleres, para que indagaran sobre la actitud del profesor, si ha ocurrido en otras ocasiones, su comportamiento con los compañeros y la actitud con el Equipo de la UPI Perdomo.
2. Se programó una reunión para escuchar la versión del educador/tallerista de Curso de Serigrafía y se le dieran a conocer los hechos y la queja presentada, dentro del debido proceso al que tiene derecho las personas cuando se plantean quejas o se relacionan “formas ofensivas y groseras” para dirigirse a los beneficiarios.
3. Compromiso del educador como propuesta de Oportunidad de mejora en su trato y expresión hacia los beneficiarios que participan del curso o que hacen del Equipo de Formación Técnica Talleres o de la UPI Perdomo.

Con respecto al primer punto, de manera aleatorio y fuera de los horarios de contacto con el educador, se preguntó a jóvenes que participan del curso, cómo era la relación con el educador/tallerista, a lo que la mayoría respondió que si bien su forma de relacionarse es “contundente”, consideran que no les ha faltado al respeto y es un educador que conoce sobre los temas del Taller de Serigrafía, que trabajan de manera armoniosa y que cuando se han presentado conflictos, ha buscado salidas dialogadas y con presencia de las Coordinadoras y la Responsable de la Unidad.

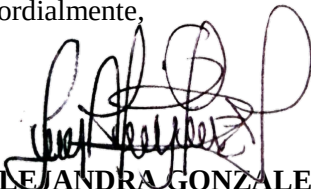
Frente a la reunión con el educador, reconoce que se han presentado ocasiones donde llama la atención de los jóvenes de una manera fuerte, sin embargo, considera que ni se permite “confianzas” y que trata en lo posible de mantener buenas relaciones con todos y todas lo/las beneficiarias. Reconoce que es de temperamento fuerte, es decir que dice las cosas cuando suceden y hace los llamados de atención respectivos. Manifiesta que como ser humano a veces “no controla su mal humor”, sin embargo, invita a que se indague a los jóvenes que participan del Curso/Taller de Serigrafía que son alrededor de 60, para que se pueda realizar una conclusión sobre su comportamiento, su ética profesional y su labor misional como educador. Lleva en la Institución más de 10 años y no se han presentado quejas sobre su proceder.

Finalmente se recoge en un Acta que anexamos, el compromiso del Jhon Eduardo Meneses, educador/tallerista de Serigrafía de la UPI Perdomo, como oportunidad de mejora de buscar la ruta del diálogo entre beneficiarios, Janeth Ovalle como referentes de Unidad, con la responsable de Unidad y con Nidia María Gutiérrez Melo, establecer acuerdos, como ha ocurrido en otras ocasiones, para evitar así, que vuelvan a suceder hechos como los narrados por el anónimo.

Agradecemos la oportunidad de indicarle las acciones, que estamos adelantando para acercarnos a una respuesta a su Queja: “Actitud del profesor de Serigrafia UPI Perdomo”

Se reitera el compromiso y entera disposición a cualquier solicitud adicional que se requiera por parte del IDPRON.

Cordialmente,


ALEJANDRA GONZALEZ VILLANUEVA
Gerente 039-01

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón:



	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Nidia Gutierrez Melo - Contratista		22/11/2023
Revisó	Nataly Robayo Susa – Profesional Universitario 219-05		22/11/2023
Aprobó:	Alejandra González Villanueva – Gerente de Inserción Socioeconómica		22/11/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			

	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO	A-GDO-FT-004
		VERSIÓN	06
	ACTA	PÁGINA	1 de 1
		VERSIÓN DESDE	04/10/2022

	COMITÉ		JUNTA		REUNIÓN	x	
			ACTA				
OBJETIVO / TEMA:	REUNIÓN SEGUIMIENTO PQR						
FECHA:	17/11/2023	HORA:	11:30 AM	LUGAR:	VIRTUAL TEAM INSTITUCIONAL		

Reunión Convocada por:	Nombre	Dependencia	Cargo
	NIDIA MARIA GUTIERRES MELO	FORMACIÓN TÉCNICA TALLERES	COORDINADORA

ORDEN DEL DÍA
1. LECTURA DEL PQR 2. SENSIBILIZACIÓN 3. PLAN DE MEJORAMIENTO

CONCLUSIONES
1. LECTURA DEL PQR: Se realiza lectura del PQR para poner en conocimiento al educador y donde le PQR resume: “Que el profesor de Serigrafía es un profesor irrespetuoso y grosero en momento de expresarse, donde no le parece que un profesor se exprese de forma ofensiva donde se nota mucha confianza”. 2. SENSIBILIZACIÓN: • Educador: manifiesta que no se toma confianza con el AJ que se encuentran matriculado en su taller, se caracteriza por tener un carácter fuerte y exigente en el momento de exigir, su tono de voz e fuerte y duro por la cantidad de AJ que diario se encuentran en el ambiente de aprendizaje. Siempre como educador tiene presente el Respeto sobre todo por las mujeres. En ningún momento no entrada en confianza con sus alumnos. El educador solicita que al igual le pregunte a los AJ en ausencia para mirar cual es la opinión de los demás compañeros de clase. • Referente: manifiesta que el carácter del educador en bastante fuerte al igual su tono de voz, del tiempo que leva en conocer al educador se caracteriza por la exigencia dentro del ambiente de aprendizaje, es demasiado estricto en la entrega de productos y cuidado de los insumos, herramientas y maquinaria. Se le nota la diferencia del trato con las mujeres y los hombres y siempre dentro del respeto. • Coordinadora: para no afectar el proceso de formación se resalta sus valores del educador dentro del ambiente y el concepto de confianza es parte del proceso de seguimiento que realiza mensual. No es proceso de afectación sino de resaltar y cambiar los aspectos que sientan que se encuentran mal en el momento de comunicarse con sus alumnos. 3. PLAN DE MEJORAMIENTO: Es llamada de cambio hacia el trato a los AJ, se debe revisar las actitudes y las expresiones para tener un mayor autocontrol en su carácter. Se invita a cambiar para mejorar. De lo que se pueda ajustar se debe hacer. Y la confianza es parte del proceso de orientar y escuchar cuando ellos lo necesitan.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO	A-GDO-FT-004
		VERSIÓN	06
	ACTA	PÁGINA	1 de 1
		VERSIÓN DESDE	04/10/2022

ANEXOS

Formato registro de asistencia comité, junta, reunión, capacitación y-o actividades de bienestar A-GDH-FT-010

PROXIMA REUNIÓN

FECHA:		HORA:		LUGAR:	
--------	--	-------	--	--------	--

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE DE PLAZO	ESTADO
			☐ Ok ☐ R

Firma: _____

Nombre: NIDIA MARIA GUTIERREZ M.

Presidente o Líder de la Reunión

Firma: _____

Nombre: JANNETH OVALLE LÓPEZ

Secretario (a) u Otro Representante

Firma: _____

Nombre: JHON EDUARDO MENESES

Secretario (a) u Otro Representante

*De acuerdo a la necesidad añada la cantidad de firmas que se considere.